

# El Adelanto

En Salamanca un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

Correspondencia literaria, se dirigirá al Sr. don Eduardo Muñoz García, calle de la Cruz, número 41.  
Correspondencia administrativa, anuncios, reclamaciones, al administrador, Plaza del Corralillo, número 28.

Número atrasado 10 cts. pts.

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Viernes 1º de Agosto de 1890

Año VI—Nº 1119

## LA CUESTIÓN PALPITANTE

Salvando desde luego con mi firma tantos compromisos tenga adquiridos la redacción de EL ADELANTO en relativo á la cuestión en que voy á ocuparme, y declarando por consistencia que es de mi exclusiva responsabilidad todo lo inserto entre el título y la data del presente artículo, me atrevo á distraer la atención de los salmantinos, mis paisanos, sabiendo anticipadamente que han de perdonar esta intrusión á quien si lejos de ellos vive de ordinario, con ellos se halla y se hallará siempre en espíritu.

Indiferente este pueblo, por lo general, hasta para las cuestiones que de modo más grave puedan afectarle, de cuando en cuando recoge los tristes frutos de su apatía, limitándose entonces á comentar en voz baja la desgracia, sin que pase por su imaginación el recuerdo de que en sí mismo tiene el remedio, para lo sucesivo, á males que intenten amargarle.

Parece como que aquí no han llegado las auras benditas de la democracia que hacen á los pueblos dueños absolutos de sus destinos; parece como que aquí se desconocen los medios que las colectividades tienen para expresar su voluntad; parece, en fin, que si en la docilidad de la lengua han penetrado ciertos vocablos, que simbolizasen ideas, como cuerpos á las almas, como indescifrados geroglíficos, ó como fórmulas cabalísticas para aplicación á la práctica se ignoran.

Y es el caso que á las veces la opinión se agita; siéntesela hervir allá en lo hondo, pero se advierte también que no trasciende, que no puede hondear las pesadas capas de indiferencia que la atosigan.

Aquí, como en el seno de las naciones más remotas—según la expresión feliz de Bancroft—se oye un rumor semejante al de las hojas de la vida.... Pero nada más.

\* \*

Es de importancia capital para la ciudad de Salamanca la cuestión que se debate.

Aparte de los morales, entraña profundas cuestiones materiales de grande trascendencia, y ciego será quien no los vea. La higiene, el embellecimiento de la población, el fomento del trabajo para las clases proletarias, reclaman la pronta y definitiva resolución del asunto que desde hace mucho preocupa, de un lado á nuestros ayuntamientos y de otro al reverendo padre que rige esta diócesis.

En reciente suplemento nos ha informado EL ADELANTO los trámites salientes que trae la cuestión desde el año de 1886 hasta la fecha. Pero mi ánimo ofender á nadie, de ello, quisiera no tener más

que alabanzas—aunque ellas valieran poco—para cuantos en esta cuestión han intervenido; pero á pesar mio, en todo ese farrago de acuerdos municipales y de cartas y comunicaciones, no veo otra cosa que una casi punible debilidad de nuestros alcaldes al lado de naturales dilaciones opuestas por el Obispo.

No debe culparse por las últimas al Prelado. Se halla en su papel y, si le dejan, mal hará en abandonarlo hasta el fin. Allá en su imaginación trazábase el padre Cámara, cuando el arreglo parroquial, un plan, que yo no se cual sea, y á él sujetó sus decisiones. Lo malo aquí es que el Ayuntamiento también ha trazado muchos y no ha puesto ninguno en práctica.

Me encuentro, en primer lugar, con un acuerdo adoptado por el Concejo en 31 de Marzo de 1886, disponiendo sin demora el desmonte de los escombros procedentes del hundimiento de la Iglesia de San Justo, con la advertencia «que de no darse principio al desmonte en el término de veinticuatro horas, se procederá á verificarlo por policía urbana».... Y me encuentro a la par con que, hoy 31 de Julio de 1890, la iglesia de San Justo continúa en el mismo vergonzoso estado en que entonces se hallaba, amenazando al transeunte y acusando el más triste abandono por parte de nuestros municipios.

Estos dos datos bastan para juzgar la cuestión de cabo á rabo, como dice el vulgo.

Ahi hay un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento con una perentoriedad extrema, y ahí está la iglesia en pie burlándose con las muecas de sus grietas y boquetes, de la seriedad de nuestros ediles.

Después de esto, buen cuidado le darán al reverendo padre Cámara los acuerdos del municipio. Los dejará pasar como se deja en la playa que pase la ola, seguro de que no han de producirle daño; y si alguna vez se encontrase con energías no esperadas entonces... entonces pedirá auxilio á otras autoridades contra el municipio y no le faltará algún Gobernador que *ab irato*, sin tomarse tiempo siquiera para enterarse de lo que en absoluto le sea desconocido, dictará una orden que deje satisfecho y contento á su ilustrísima.

Gran consideración merecen las palabras de un príncipe de la iglesia, como la merecen las de todo ciudadano honrado; pero no menos debe guardárselas una autoridad gubernativa á los intereses de todo un pueblo....

Y paso adelante temiendo que el señor Alcalde me toque la campanilla.

\* \*

El mismo padre Cámara lo dijo en el *Auto definitivo* de 1886, sobre el arreglo general de las parroquias del Obispado de Salamanca: «Los materiales—dice—de los edificios cuyo es-

tado ruinoso exigen su demolición, así como el valor de sus solares, se destinarán á la reparación de otros templos ó casas rectorales.»

Paréceme que no existirá duda respecto del estado ruinoso de iglesias como la de San Justo y Santa Eulalia. Ni una ni otra están incluidas en el arreglo parroquial de 1886, y sin embargo, tan henchida de fondos debe hallarse el arca episcopal ó tan pocos templos y casas rectorales precisarán reparaciones, que su ilustrísima no ha tenido prisa, ni por lo visto la tiene, de cumplir lo por él mismo preceptuado al decir, según queda transcrito más arriba, que los materiales de los edificios ruinosos así como el valor de sus solares se destinarán á reparación de otros templos.

Dícese que piensa su ilustrísima erigir, en el sitio que hoy ocupa la iglesia de Santa Eulalia, una capilla ó oratorio de la Virgen de los Dolores. Pero aunque así sea y el Ayuntamiento se lo permita, ¿qué tendría esto que ver con la demolición y descombramiento de la antigua iglesia de San Justo, ni aun con la de la misma iglesia de Santa Eulalia?

¿Será que el Obispo quiera conservar las referidas iglesias en el estado en que se encuentran, para que sirvan como de amenaza y en su día de transacción á exigencias suyas en lo relativo á la iglesia de San Mateo?....

Y he aquí que llegamos á la parte más culminante de la cuestión; á lo del descombramiento de la iglesia de San Mateo, ordenado por el alcalde interino don Urbano Turiel.

\* \*

Declaro que apenas si conozco de vista al señor Turiel. No me ligan á él otras simpatías que las que tengo á todos mis paisanos; ni siquiera hay entrambos lo que ha dado en llamarse afinidad política, y sospecho que tampoco existe entre él y yo ningún otro género de afinidades.

Explicados simplemente los hechos en que ha intervenido el señor Turiel pueden reducirse á lo siguiente:

Desempeñando interinamente el cargo de Alcalde ordenó el descombramiento del solar en donde tuvo asiento la parroquia de San Mateo, haciéndolo por cuenta de la policía urbana. Lo acaecido después es bien público para que haya necesidad de repetirlo. El Obispo, luego de apelar inútilmente á otras autoridades, tropezó con una que tuvo á bien dictar orden para que se suspendiese el descombramiento.

Como antecedentes de este asunto encuentro en el suplemento de EL ADELANTO un acuerdo del municipio, adoptado en 13 de Febrero del pasado año, para que se oficiase al Obispo á fin de que mandase retirar los escombros procedentes de los templos derruidos de San Mateo y San Justo. Al oficio que pasó el Ayuntamiento al Obispo, contestó el Gobernador eclesiástico que su ilustrísima se hallaba ausente. En 3 de Abril del pasado año

dirigió al Obispo el Ayuntamiento otro oficio semejante al anterior, y el padre Cámara contestó el 12 del mismo mes diciendo «que todo cuanto se relaciona con las OBRAS de las iglesias de San Mateo y San Justo incumbe al Estado.»

La palabra «obras» que empleaba su ilustrísima, seguramente se refería á la reedificación de las mencionadas iglesias, pero de ningún modo á la retirada de escombros, cosa en que ni el Estado tiene que intervenir, ni afecta al fondo del asunto, ni incumbe á nadie sino al Ayuntamiento de esta capital.

Entendiéndolo así el señor Turiel, teniendo presentes acuerdos del municipio, y ante todo y sobre todo cumpliendo con lo que prescriben las ordenanzas municipales, dispuso la traslación de los escombros.

Algüien ha dicho que en los acuerdos del municipio no hay ninguno que se refiera á la extracción de materiales ó de escombros de la plazuela de San Mateo. ¿Cómo? ¿Pero es que se precisan acuerdos del municipio para cumplir lo que en las Ordenanzas se dispone? Pues á tanto equivaldría que nuestras fámulas, al ser multadas por cualquier falta de policía urbana, alegasen que entre los acuerdos recientes del Ayuntamiento no había ninguno que las prohibiese verter aguas, *verbi gratia*.

El artículo 46 de las Ordenanzas municipales dice á la letra: «Los escombros seran sacados inmediatamente de la calle y conducidos á los sitios que designe la autoridad.»

Y para que se vea si las Ordenanzas obligan al señor Obispo, leamos lo que dicen en su artículo 165: «Toda persona sin distinción de sexo ó clase, fuero ó condición, residente en esta capital está obligada á la puntual observancia de estas ordenanzas.»

Las ordenanzas están, como es natural, aprobadas por la autoridad gubernativa; y el señor Turiel no ha hecho otra cosa que atenerse al precepto escrito y hacerlo cumplir durante su interinidad.

Entra aquí para algunos la duda de si el señor Turiel, por ser alcalde interino, debió ó no debió acometer tal empresa. Para mí no cabe duda que el cumplimiento de las Ordenanzas igual obliga á los alcaldes en propiedad que á las que tengan carácter interino. Si el señor Turiel no hubiese adoptado tal medida, ¿tendría que haberla hecho mal, pues hubiera sido dejar incumplido un artículo de nuestras ordenanzas municipales.

¿Es que constituye incautación, ni cosa semejante, el mandar retirar los escombros de San Mateo? ¿Es que afecta al fondo del asunto que se esté ventilando en el Consejo de Estado la permanencia de los escombros en dicho sitio?

Nada de eso. Aquellas piedras y aquel cascote, que constituyen un foco de infección, nada, absolutamente nada, por lo que respecta á su

estancia en este ó en el otro sitio, tienen que ver con los expedientes que hayan de resolverse por el Estado. Es una simplicísima cuestión de policía urbana y como tal intentó resolverla el señor Turiel con perfecto derecho y con aplauso de la mayoría del vecindario.

Este, puesto que la ocasión se le presenta, debe mostrar al señor Turiel sus simpatías, siquiera por que, prescindiendo ya de lo que constituye el acuerdo, ha habido un alcalde interino que ha dado cumplimiento á la ley, cosa que, según se vé, va siendo rara en estos municipios que se empeñan en pujilatos de elocuencia aquí donde estamos más necesitados de obras que de palabras.

Porque es lo cierto que por el camino que sigue nuestro Ayuntamiento, será cosa de parodiar aquello de «menos doctores y más industriales,» y decirle «menos oradores y más energía.»

JUÁN BARCO.

Salamanca 31 de Julio de 1890.

## UN JUICIO ADMINISTRATIVO

### Precedentes

Hace algún tiempo que los dependientes del resguardo de consumos venían sospechando que en un coche particular se introducía con bastante frecuencia gran cantidad de matute.

Alguna vez que otra, de las varias que el referido coche pasaba por los fielatos, fué detenido y registrado. Este hecho dió lugar á las protestas del dueño, persona dignísima que jamás sospechó que su carruaje sirviera para tales usos, y no obstante, que nunca se logró encontrar el cuerpo del delito, las sospechas de los jefes y subalternos que prestan servicio en las puertas de la población, aumentaban de día en día.

Era preciso ver si tales sospechas podían ser confirmadas, y á este fin el dignísimo visitador de consumos señor Meca y el celoso cabo del resguardo señor Pinto, meditaron, y á los pocos días llevaron á la práctica, un plan, por medio del que lograron llegar á descubrir lo que deseaban.

A las primeras horas de la noche del último domingo, pasó por el fielato del puente el carruaje aludido. Los dependientes de consumos preguntaron si dentro se conducían géneros que estuviesen sujetos al pago del impuesto; el cochero Vicente Quintana, declaró que nó y en vista de tal manifestación se le dejó entrar en Salamanca no obstante la certeza que los de puertas tenían de que eran engañados.

La defraudación podía darse por consumada; pero la voluntad de los señores Meca y Pinto había dispuesto otra cosa, y el Vicente Quintana no pudo saborear su triunfo, pues cuando llegó á la cochera de la calle de Varillas se encontró con los referidos señores que registraron el carruaje que el Vicente guiaba y encontraron en él 56 litros de alcohol depositados en tres latas de las que se usan para el petróleo, y que venían encerradas en una segunda arquilla habilmente construida en el pescante.

### El juicio

Con el objeto de poder llegar á exigir las responsabilidades que de los referidos hechos se dedujeran, ayer á las doce se celebró en la administración económica el correspondiente juicio.

Acerca de lo sucedido en él, preguntando á unos y á otros nos hemos podido proporcionar los siguientes datos:

Asistieron, el administrador de contribuciones señor Morales, el abogado del Estado señor Tiedra, los empleados de las oficinas de Hacienda señores Aranda y Solís y el oficial de la intervención don Pedro Borregero.

El cochero Vicente Quintana se confesó él solo autor de la defraudación y en vista de esto se le condenó al comiso de los 56 litros de alcohol y al pago del duplo de los derechos de consumos correspondientes, pudiendo considerarse que el total de la cantidad que tiene que satisfacer asciende á doscientas treinta pesetas.

### Cultos

**Santos para mañana.**—Nuestra Señora de los Angeles, el santo Angel Custodio, patrón de Tortosa; santos Esteban I. papa; Felix, Nicecio y Rutilio, mártires; Alfonso María de Ligorio, fraile; Baldredo, Máximo y Pedro, obispo; Baradato, ermitaño; y santa Teodota, martir.

**Capilla de San Francisco.**—Sigue la novena al glorioso San Roque.

**Convento de la Madre de Dios.**—A las siete misa de comunión general, que distribuirá el excelentísimo señor Obispo de la diócesis. A las diez y media misa solemne con sermón que predicará el presbítero don Saturnino Marcos. Su Divina Majestad estará expuesto hasta las seis de la tarde, y á esta hora habrá estación, reserva y salve.

### Casa de socorro

**Médico de guardia para mañana.**  
—Don Tomas Ortiz.

### Tribunales

Ayer se vió en esta Audiencia de lo Criminal, la causa instruida por el juzgado de Alba de Tormes, y en la que figura como procesado Luis Polo Vicente, por el delito de hurto.

Después de practicadas las pruebas, el fiscal señor Becerra, pidió para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, por cada uno de los cinco delitos que se le atribuyen, así como también las accesorias del artículo 62, el pago de las costas procesales y 60 pesetas de multa.

El defensor señor Orea, solicitó para su defendido, la libre absolución.

**Señalamientos para mañana.**—Causa instruida por el juzgado de Bejar, contra José González Castella-

no, por el delito de lesiones; ponente, señor Velasco; fiscal, señor teniente; Abogado, señor D. E. Jiménez; procurador, señor Morató.

A continuación se verá otra instruida por el juzgado de esta ciudad, siendo procesado Ildefonso Rodríguez; ponente, señor Heras; fiscal, señor Torres; letrado señor Caballero, y procurador, señor Cimas.

## QUISICOSAS

Acabo de presenciar una escena *edificante*.

Un arriero ha tenido con el macho (hablo del orden de caballerías porque también el arriero es macho; ¡digo yo!) y le decía poco más ó menos.

—Te voy á dar una puñaláa.

El macho alzaba las orejas y se asustaba de la actitud del *su amo*; es decir, del otro macho.

—Me tienes ya...—y le largaba dos ramalazos que le levantaban herrugas.

El pobre macho, animal, (porque el amo es macho bruto) me miraba como diciéndome ¿qué justicia es esta?

Y yo le dije—animal no te sorprenda ese trato, que es ley de naturaleza el que el bruto, mate al sabio.

\*\*

*La Semana Católica* nos larga un extraordinario que nos ha partido.

Pero yo en esto... chitón que conteste *La Región*.

\*\*

El comercio de Cachorro y compañía, es un comercio que sabe apreciar á la prensa de *lutem* como es la... de todos los periodistas.

Ayer le di un sablazo al Banco de España para pagar los magníficos sombreros de *mis muchachos* y no me los ha querido cobrar.

—Pero hombre, le dije, que me quita usted la libertad para comprar...

—Nada, nada, me dijeron Cachorro y sus asociados, no todo ha de ser ganancias, porque aunque nos dedicamos al comercio, somos hombres que á nuestro país amamos y hemos visto con gran gusto lo que vale EL ADELANTO.

Tenemos gran complacencia de ver cómo progresamos, por la influencia que ejerce la prensa en todos los ánimos, y cuentan con el concurso de Cachorro y sus hermanos que son dentro del comercio los primeros ciudadanos.

Yo al escuchar estas frases, quedé medio anonadado; confundido, medio muerto, *cachitonto*, estupefacto; y dije: Señor Cachorro de su comercio que es amplio, yo haré elogios merecidos para que vengan los charros y sepan dónde se compran buenos géneros baratos, porque los de la ciudad ya conocemos su trato.

¡Qué sombreros tan bonitos y qué gracia en los zapatos y qué Cachorros tan buenos y tan... y tan... tan simpáticos.

La guardia civil de Ledesma denunciado cinco coches de los que hacen el servicio á los baños, por reunir las condiciones reglamentarias.

Recibidas de la Fábrica Nacional del Timbre las cédulas personales para el actual ejercicio, se hace saber á todos los individuos sujetos á dicho impuesto, que desde el día 1.º de Agosto próximo se dará principio á la expedición de las mismas en la administración de contribuciones á las nueve de la mañana y los días no feriados, debiendo advertirse, que la adquisición voluntaria de aquellas terminará el 31 de Octubre, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la vigente Instrucción del impuesto.

Anteanoche fué conducido á la cárcel un sujeto que maltrató á su hija de corta edad.

En San Cristóbal de la Cuesta, ha sido capturado el joven que ayer apareció de una posada de esta villa.

En virtud de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y junta municipal de Retortillo, en las sesiones celebradas al efecto y previo la formación del oportuno expediente, el día 1.º de Agosto próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la sala consistorial de esta villa ante el Ayuntamiento que me honro presidir, una subasta pública para la adquisición de un reloj de torre número 7 y campana de 220 kilogramos y demás accesorios correspondientes que se especifican en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel de clase 11.ª, acompañándose la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haber consignado el depósito provisional en la depositaria de fondos municipales la cantidad de 300 pesetas, 10 por 100 de las consignadas como límite para el remate.

La persona que haya perdido su medalla de plata, puede pasar á recogerla á la sombrerería del señor Argüeso, calle de la Rua, número 10, donde se halla depositada.

Una prueba evidente de lo que he mencionado el velocipedismo en nuestra localidad, es que las dos sociedades de velocipedistas que existen, reúnen más de 30 máquinas entre bicicletas y velocipedos.

Desde el día 1.º de Julio se ha vacante la plaza de médico titular en San Cristóbal, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas por la asistencia fa-

Del pueblo de los Villares han desaparecido dos niñas de doce á trece años, ignorándose actualmente su paradero, á pesar de las diligencias que se han puesto en práctica para tal fin.

¿Con que quien no ha tenido ingenio, ni gracia para sostenerse en *El Siglo Futuro* y *El Fuerista*, como acontece á *La Región*, quiere tener eso y mucho más para *EL ADELANTO*? ¡Vive Dios que lo hemos de ver!

Sucedidos y ecos de la prensa

**Un crimen.** — La rivalidad amorosa fué hace días causa de que en la estadística criminal se registrase un nuevo crimen.

Dos jóvenes, de dieciséis y veintiún años respectivamente, llamados Enrique Crochet y Hermenegildo Alconero se disputaban el amor de una agraciada muchacha de dieciocho años de edad, llamada Flora Rodríguez.

Los dos pretendientes de la muchacha habían tenido varias cuestiones con motivo de la rivalidad que entre ellos existía, amenazándose con matarse si uno ú otro no desistía de su empeño.

Hace algún tiempo convinieron Crochet y Alconero en conceder un plazo de ocho días á Flora, para que decidiera á cual de sus dos pretendientes debía de rechazar.

Con ansiedad sin límites esperaban los dos enamorados que terminara el plazo para conocer la decisión del objeto de sus ansias.

Anoche se verificó un baile en una casa de las inmediaciones del puente de Segovia, y previendo Alconero y Crochet que asistiría Flora, se presentaron en la puerta.

Enrique Crochet, fué el primero que llegó, y tuvo la fortuna o la desgracia de encontrar á Flora, con la cual entabló animada conversación.

En este instante llegó Hermenegildo Alconero, y fué tal la ira que le produjo el ver á su amada hablando con su rival, que llamó á este aparte y le dijo:

—Como te vea otra vez al lado de Flora te mato.

—Pues no solo me verás á su lado, sino que también bailando con ella, porque le tengo pedida la habanera que van á tocar.

—No la bailes, repuso Alconero, por que mueres.

—Eso lo veremos, contestó Crochet. Separáronse los rivales, y momentos después en el piano de manubrio sonaban las primeras notas de la anunciada habanera.

Enrique enlazó con su brazo el tallo de Flora: y ambos siguieron el ritmo cadencioso de la danza.

Verlos Hermenegildo y abalanzarse á Enrique, fué obra de un momento.

—Si tienes algo de hombre, sal conmigo á la calle, le dijo.

Y de un salto se plantó en ella. Siguióle Enrique Crochet, trabándose entre ambos una reñida lucha á navajazos, que dió el resultado siguiente:

Crochet resultó con dos puñaladas en el pecho de bastante gravedad, y Alconero con un ligero rasguño.

Este último se dió á la fuga. Enrique Crochet fué conducido á la Casa de Socorro, desde donde pasó al hospital en muy grave estado.

Servicio telegrafico de preferencia

(abono diario de 100 á 500 palabras)

LA EPIDEMIA

**Madrid 1.**—En Valencia han ocurrido cinco invasiones y dos defunciones.

Circulan rumores afirmando que en Toledo se han registrado algunos casos. La junta de Sanidad ha recomendado la adopción de toda clase de precauciones.

En Llerena (Badajoz) han fallecido varios sujetos de fiebres infecciosas. Témesese que sea la epidemia la que ha ocasionado estas defunciones.

También en Tortosa ha ocurrido un caso.

LAS HUELGAS

**Madrid 1.**—En toda Cataluña y en Málaga están bastante tranquilos los ánimos. Los obreros acuden al trabajo.

Los huertanos de Valencia nieganse á acudir al trabajo.

«EL RESUMEN» Y PERAL

**Madrid 1.**—El diario democrático «El Resumen» publica un violento artículo atacando al señor Peral y censurando las manifestaciones de simpatía que toda España ha prodigado al ilustre inventor del submarino.

NOTICIAS

**Madrid 1º.**—Dícese que el general Pavía ocupará la capitania general de Castilla la Nueva.

El general Primo de Rivera, marqués de Stella, será nombrado Director general de Infantería.

Al general Arias se le indica para la Dirección de Artillería.

Don Cristino Martos ha pedido catorce distritos para sus partidarios.

El cuñado del señor Martínez Campos, general Arderius, ha sido nombrado gobernador de la Habana.

La Junta Central del Censo, se reunirá el día 6 del presente.

Se ha dirigido á los gobernadores una circular reservada, relativa á las próximas elecciones.

CESANTÍAS

**Madrid 1.**—Por el ministro de la Gobernación, se han decretado ochenta cesantías.

En las dependencias del ministerio de Hacienda ascienden á ciento noventa y siete los que han quedado sin destino.—NIETO.

HOTEL del COMERCIO

Viajeros llegados el día 31

Don Pablo Valentín y señora, propietario, Madrid.

Don Angel Martínez, comerciante, Zaragoza.

Don Amalio García, del comercio, Madrid.

Don César Ruiz, comerciante, Madrid.

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, RUA, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Zapatería de San Eustaquio

Gran surtido de calzado de color novedad, tanto para caballero, como señora y niños. Botas, zapatos y zapatillas de rusel para señora.

4—SAN JUSTO—4

**Se alquilan** los siguientes locales: El piso principal de la casa número 2 del Pozo Amarillo, con habitaciones espaciales para oficinas y cómodas para vivir, con balcones para la plaza de la Verdura. Una panera en la calle de Toro, núm. 74. Dos idem alta y baja en San Mateo, número 10. Darán razón, Rua, número 2, platería.

ALMONEDA

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1.

Esta casa en combinación con otra de Madrid, tiene á la venta los artículos siguientes: un piano de mesa para principiantes; dos mesas de despacho de nogal y una de piano; cómodas; cetros de hierro; baules mundos; sillas de nogal con asientos de paja; un escritorio pupitre; baules comunes; una magnífica arca de nogal con tres cerraduras, con herraje antiguo; un armario de librería; otro de comedor, son de pino, buena construcción y otros varios artículos.

Se compran toda clase de muebles usados; se pasa á domicilio; se reciben encargos; se componen roturas de cristal y porcelana; se compran colchones.

CAFÉ-RESTAURANT

DE LAS

CUATRO ESTACIONES

SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant* desde la ración más modesta hasta los más delicados y exquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán estos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable *Jefe de cocina*, que lo era antes del *Gran Café-Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto y maestría, cuanto abraza el arte culinario y de repostería.

Salón para bodas y reuniones, capaz para cien cubiertos, comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos y á domicilio. Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.

Salamanca—Imp. de NUNEZ

de 1 á 10 familias pobres, pagadas de los fondos municipales y por mestres vencidos, pudiendo contar también con 40 pesetas del inmediato pueblo de Molinillo y 50 á 60 igualas por razón de una fanega de trigo.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en la secretaría de aquel Ayuntamiento en el término de 15 días, quedando facultado el que sea agraciado para contratar con 170 á 200 vecinos pudientes que próximamente tiene este pueblo.

Dice *La Legalidad* que la sesión que celebre el lunes el excelentísimo Ayuntamiento será presidida por el señor Gobernador civil.

Y añade que será borrascosa.

Buenos anuncios para una empresa de espectáculos públicos.

Porque el programa no puede ser más incitante.

Que es lo que proporciona los éxitos.

Terminado el padrón de cédulas personales de esta capital para el actual ejercicio, se hace saber á todos los individuos mayores de 14 años, que se hallan sujetos al impuesto, que dicho padrón se expone al público por término de ocho días en esta administración de ocho de la mañana á una de la tarde, y de dos á cinco, donde los interesados podrán ver la clase de cédula que les corresponde y presentar las reclamaciones que contra el mismo crean convenientes.

Programa de las piezas que se ejecutarán en la plaza por la banda que dirige el señor Mezquita (don Manuel), el día 3 del corriente de ocho á diez de la noche.

- 1º El Recluta, *Paso-doble*.
- 2º Una serenata, *Sinfonía*.
- 3º A bailar, *Polka*.
- 4º Coro y aria de tiple del tercer acto de la ópera *El Trovador*.
- 5º Seguidillas de la zarzuela *Periquillo*.

En el camino de la estación riñeron ayer dos sujetos, causándose mutuamente algunas contusiones de poca gravedad.

Por la Comisaría de guerra de Salamanca se publica en el *Boletín oficial* de ayer el pliego de tipos límites que han de regir en la subasta de subsistencias por sistema mixto en esta plaza, cuyo acto ha de celebrarse para asegurar este servicio el día 21 de Agosto á las doce de su mañana.

*La Semana Católica* lanzó ayer á los vientos de la publicidad un Suplemento firmado por el *Sentido común*.

En todas partes se dudaba anoche de la oportunidad de tal documento.

Nosotros creemos que hubiera sido mejor no publicarle.

# EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

**NO TIENE RIVAL** para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

**DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.**  
Agentes generales para España, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª**, Barcelona

Se venden ocarinas muy baratas

## UNA BUENA NOTICIA

Curación radical de las hernias (quebraduras) por medio de los inventos del reputado especialista P. Ramón, los cuales han obtenido dictámenes altamente honoríficos de varios Centros Médicos. Son los únicos que hasta la fecha lo han obtenido por la muy Ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, cuya corporación considera los bragueros RAMON de ingeniosos mecanismos y dignos de competir con ventaja con los de su clase. Han sido concedidos á su autor dos Reales Privilegios (patente de invención por 20 años): uno por el magnífico aparato oclusor restrictivo, y otro por el benéfico é ingenioso braguero céntrico-regulador con cremallera colateral. Pídase el folleto que se remite mediante dos sellos de á 15 céntimos. —Carmen, 84, 1.º, Barcelona. —Recibe de nueve á una y de siete á cuatro.

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

## FARMACIA

DE LOS

### HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Completo surtido de productos químicos y farmacéuticos, específicos farmacéuticos nacionales y extranjeros de las casas de origen, aguas minerales, esencias de zarzaparrilla, de Bristol legítima y de Bota-Pau, artículos de Ortopedia y Cirujía.

Se sirve todo encargo que se haga á la casa.

**5 y 7-Plaza de la Verdura-5 y 7**

### LAS ACREDITADAS

las bizcochetas ó bollos que tanta aceptación tienen en esta capital por su buena calidad, se venden en la calle de Serranos, núm. 9, al precio de dos reales docena.

**En la tienda** de comestibles de Idefonso Martínez, se vende chocolate de 5 á 8 reales la libra, con una servilleta de regalo al comprador.

**Arriendo** don Angel Martín Valle, arrienda 30 huebras de tierra en esta socampana, y casa para labrador, en el arrabal de la puerta de Zamora.

**Domingo Roche** molinista sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca.

**Se vende** el cajón número 9 de la plaza de la Verdura, primera fila de los buhoneros. En el mismo se dará razón.

**Se vende** una casa de nueva construcción en la calle de la Carcel Nueva, núm. 12, con veintidos habitaciones y pozo; renta 43 pesetas mensuales y se dá barata. En la notaria de don Francisco Sánchez Martín y en la Cuesta de Sancti-Spiritus, núm. 4, darán razón del precio y condiciones.

**Almoneda** de muebles por ocho dias Desde el 15 del actual se hace en la calle de las Taboas Viejas, casa de balcón corrido, desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

**Se vende** una casa nueva, de planta bajo y sin número, en el Pozo Hillera. En la misma darán razón.

### CASI DE BALDE

En el Pozo del Campo ó Ronda de Sancti Spiritus, núm. 33, se hacen sellos, mejores que los de goma, en hoj y metal y toda clase de grabados.

**Y MUY BARATO**, se componen asientos de sillas y sofás.

**Y GRATIS**, se alivian y curan los dolores de CABEZA y MUELAS.

**y por UNA peseta** se matan en una noche todos los ratones de una casa, sin precisar gato y sin ocasionar perjuicio.

**SE VENDEN** monturas á la Royal, Sevillana y galápago inglés; montura de piel de cerdo, para señora, toda completa, y unas guarniciones á la calesera, guarnecidas con cascabeles.

En la calle de Toro, números 82, 84 y 86, se dará razón.

### ALMACEN DE MADERAS

DE

#### J. García de Piedra y Compañía

Hospital, núm. 4, y Plaza de Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

**Yeso, cementos, cañas para techos, cal de el Pito**, en piedra.

Los pedidos por vagones y pago al contado, se hace grandes rebajas.

### DROGUERIA

MEDICINAL É INDUSTRIAL

DE LOS

#### Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura 5 y 7

Este establecimiento tiene un completo surtido y á precios muy reducidos de todos los artículos referentes á la fotografía, pintura, anilina, palos tintóreos y barnices finos y ordinarios, y todo lo referente al ramo de perfumería.

**Se vende** una casa en la Plazuela de San Cristobal, número 4; en la administración de este diario darán razón.

**SE** vende una casa en la calle de Pozohilera, número 5. En la misma darán razón.

**Ama de cría** para casa de los padres. Se desea una con leche fresca. Plaza de San Juan, número 6, darán razón.

### Se vende un faeton

casi nuevo, con capota, para uno y dos caballos. Darán razón en la taboza de San Bernardo.

### RAFAEL BRIZUELA

DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas.

Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

### AVISO AL PUBLICO

El taller de coches de Juan Valverde que estaba en la puerta de Toro, se ha trasladado á la imprenta del señor Núñez, frente al Hospital.

En dicho taller hay carruajes de venta de un caballo y de dos, y también se cambian por otros.

**El profesor** de dibujo de Colegio del Sagrado Corazón se propone dar á conocer estas vacaciones, algunos procedimientos nuevos y completamente desconocidos en Salamanca, hecho sobre porcelana dura, cristal, etc tanto al óleo como con pinturas vitrificables al fuego.

Como es cuestión de procedimientos, no es necesario poseer previamente el dibujo.

Las muestras de estas clases de trabajos estarán expuestas en el estudio del señor Zapata, calle de San Pablo, quien no solo las presentará á cuantas personas deseen verlas, sino que dará todos los informes y detalles que se le pidan.

**SE VENDE** la casa número 1 de la calle del Aznaranal. En el número 1 de la misma darán razón.

### NUEVA ALMONEDA

En la plazuela de la Reina, número 2, están á la venta los muebles siguientes:

Un entredos de nogal con tapa de mármol de Italia, un armario-ropero de nogal, una jardinera de nogal, una librería de pino, una consola de nogal, varias mesas de nogal con tocador y pie de aguja y varios colchones y catres.

Se compran y componen toda clase de muebles: se pasa á domicilio á recibir los encargos.

Antonio Fánz, plazuela de la Reina, 2, bajo.

### LA ARGENTINA

**SASTRERIA DE JUAN PERE** participa á su numerosa clientela el traslado á la **CALLE DE TORO NUM. 11.**

### VENTA DE FARMACIA

Se traspasa una en la provincia de Zamora y á 14 kilómetros de la capital, siendo única, en pueblo de importancia, con buen partido y utilidades.

En Salamanca, informarán en el establecimiento de Drogueria y Farmacia los señores Hijos de Villar y Pinto.

### Se subarrienda

la tienda de comestibles y vinos situada en la calle de Toro número 102. Del precio y condiciones en la misma darán razón.

### Se vende

la casa número 30 de la calle de Zamora.

En la misma darán razón.

### Probad y

os convenceréis contra el dolor de muelas.

Unico antidontalgico que calma los dolores, instantáneamente sin posteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PEsETA. Bajada de San Julián, 29, barbería de Funcia.

### Repaso

DE MATEMÁTICAS para los exámenes de Septiembre, por Joaquín Flórez, auxiliar de oposición del Cuerpo de Estadística, alumno libre de la Facultad de Ciencias. Plaza de la Verdura, 46, (oficina de Estadística.)

### SE ARRIENDA

en la bajada de San Julián número 4, un portal propio para tienda de ultramarinos ó otro comercio antiguo. En el mismo darán razón.